

ACTA No. 055 – 2021  
PERÍODO (2020 ~ 2024)  
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diecinueve de enero año dos mil veintiuno al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTES:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTES:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

VICEALCALDE MUNICIPAL:

Wilson Espinoza Cerdas

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

**Comprobación de Quorum**  
**Oración**

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

Regidor Ulate Morales, Presenta moción para alterar el orden de la agenda, variando el capítulo I y II, pasando atención al público al capítulo I, esto con el fin de poder ver en primera instancia audiencias recibiendo a las seccionales de los sindicatos.

Lic. Callejas – Asesor Concejo Municipal lo que presenta el regidor Oscar Ulate es una moción para alterar el orden de la agenda, y lo correcto es que se aprueba primero el acta y luego se de continuidad al resto de la agenda.

NOTA: La presidencia municipal somete a votación alterar el orden, obteniéndose únicamente solo un voto, por lo que se mantiene el orden previa mente establecido en la agenda.

### CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, En el art. 1, Cap. I, 3er. Párrafo, 2da. Línea, “53 – 2020” y lo correcto es “53 – 2021”.

En el Art. 1, Cap. II, 1er. Párrafo, entiéndase en todo el artículo que en vez de “Hogar de Ancianos de Bijagua, lo correcto es “Hogar de Adultos Mayores de Bijagua”.

5to. Párrafo, dice “cosiste” y lo correcto es “consiste”.

Decimo cuarto párrafo, dice “talvez la muy” y lo correcto es “talvez la Municipalidad”.

Décimo quinto párrafo, 2da. Línea dice “con caridad” y es “con claridad”.

Décimo séptimo y párrafo veinte, 1era. Línea dice “a tartar” y es “a tratar”.

Art. 1, Cap. III, pág. 8, 2do. Párrafo, dice “gocemos, y que de por si estamos siendo tacados” y lo correcto es “gocemos, y que de por si estamos siendo atacados”.

Cap. VII, Art. 1, 3er párrafo dice “y va d emano” y es “y va de la mano”.

Cap. VII, Art. 2, 2do. Párrafo dice “re adjudicar” y es “readjudicar”.

Párrafo 16, 1era. Línea “vender los plazos” y es “vencer los plazos”. En ese mismo párrafo dice “Pero scon” y es “pero con”.

Párrafo 29, 3era. Línea “es de 200 a 1 km” léase correctamente “es de 200 m a 1 km”.

Art. 4, 4to. Párrafo “re activar” y es “reactivar”.

Art. 5, última línea “no quiero salir a la luz pública hasta no tener el visto bueno no quiero salir a la luz pública”, entiéndase “no quiero salir a la luz pública hasta no tener el visto bueno”.

Art. 6, 2do párrafo “inviar” y es “invitar”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 054 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes doce de enero de dos mil veintiuno, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

### CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

#### ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal cede el espacio a los representantes de los sindicatos Unión Nacional de Trabajadores y de la ANEP, seccionales de la Municipalidad de Upala, como así también se

presentan acompañados de gran parte de los funcionarios (as) municipales, para dar a conocer su criterio con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, de derogar del Art. 75, del Reglamento Autónomos de Servicios de la Municipalidad de Upala.

Por cuestión de espacio NO pueden ingresar todos, hay que mantener el aforo, necesitamos una representación, esto que están haciendo no es adecuado, la Municipalidad tiene que promover todos los protocolos por lo del COVID, tenemos que ser responsables, ustedes serían los responsables si algo sucediera, por derecho, por respeto estamos anuentes a escucharlos y eso es lo que vamos a hacer hoy, no queremos afectar los asuntos de derechos sean constitucional.

Sra. Susan Quirós – Secretaria General UNT Quisimos que el Concejo vea a los y las trabajadores (as) el día de hoy, pido la palabra para la representación de la ANEP, hace 3 años aquí en esta sala de sesiones se firmó la convención colectiva, ahí se reconocen los deberes y los derechos de los y las trabajadores (as), de acuerdo a la constitución política de nuestro país esto es una Ley, ahí no solo se regulan las relaciones y si no que es un instrumento de paz laboral, a través de un documento firmado, avalado por el MTSS, y objeto de negociación y es Ley, cuando se incumple se genera un desequilibrio con este instrumento, se pueden dar conflictos labores, y es lo que queremos evitar, se establece una junta de relaciones laborales, con este acuerdo hay una participación bi partita (se refiere a la Convención Colectiva), es donde se deben de conocer las modificaciones a los artículos de ese documento mediante una junta, hemos solicitado y no se ha cumplido la conformación de esa junta, tan importante para mantener la paz y la armonía laboral, la semana pasada se conoció de una propuesta en este Concejo la propuesta de derogar un inciso de un artículo del reglamento autónomo de servicios de la Municipalidad de Upala, y potestad de la Municipalidad, la convención colectiva es una ley y en ella se establece el Art. 7, debe conocer una afectación y la propuesta de la Alcaldesa viola ese derecho (de ese artículo “7”), nos estamos viendo afectados y eliminar derechos, precarizar condiciones no es el camino, deberíamos de buscar otras alternativas que no impliquen precarizar y eliminar derechos de los trabajadores, se lo hemos hecho ver a la alcaldesa hace algunos meses.

Los derechos deben de estar apegados a principios constitucionales y quien lo puede decir es la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a través del mecanismo de acción de constitucionalidad, ninguno de nosotros lo puede decir, a la fecha no existe un pronunciamiento de la sala (se refiere al asunto en mención) del reglamento autónomo de servicios de la Municipalidad de Upala, a pesar de la opinión esos derechos no han sido sometidos a examen de la Sala. Muchos enemigos de la clase trabajadora (Otto Guevara – cuestionados derechos de los trabajadores), no cuestiona pagos exagerados, esta persona ha hecho eso algunos declarados y otros no. En este caso concreto consideramos que, si a criterio de alguien no es de constitucionalidad, tres (3) días de licencia no hacen mas rica a la Municipalidad, ver amenazados nuestros derechos genera más angustia que atraviesa la población, ver amenazados nuestros derechos eso genera más angustia y mas estrés.

Queremos pedir que enderecen el ACUERDO y que tomen el acuerdo de trasladar esa propuesta de la Sra. Alcaldesa a la Junta Relaciones Labores donde están todos los factores (concejo, alcaldía y trabajadores), y ver que sea ahí que se analice (participan las partes).

Tenemos el tema de los interinatos, se tomó un acuerdo de resolver en primeros días, hace días nos dio un oficio con la información y ahorita nos acaba de dar otro dónde lo está anulando (documento que aun no lo he leído porque me lo acaba de dar), queremos insistir que es importante la estabilidad laboral, sabemos que se habla de una reorganización municipal y queremos ser parte para hacerlo de forma transparente y democrática así esta establecido por la Sala Constitucional y la Sala Cuarta, les dejamos aquí esa solicitud expresa y respetuosa. A como lo dijimos en octubre

El interinato es ante la Ley, las anualidades están reconocidas en esta ley, y no hacerlo también es una violación a esta ley, hay autonomía constitucional y debe de haber cumplimiento, sabemos que la administración hizo una gestión ante la CGR, y creemos como sindicato que hay que revisar el funcionamiento de esto y de algunas personas responsables que están afectando a la Municipalidad y se

expone la Municipalidad a posibles demandas (se refiere al no pagar las anualidades y aumentos salariales) a veces por acciones y otras por omisión.

Así a como se le llama la atención a un recolector de basura por no hacer bien su labor, lo mismo puede ocurrir en esta Municipalidad con las personas que ejercen las coordinaciones en las diferentes áreas, como sindicato creemos que fue lamentable lo que pasó con el presupuesto de este año, esperaríamos que la CGR atienda las gestiones realizadas por la Alcaldía y por el Concejo, y creemos que hay sentar responsabilidades sobre las omisiones o acciones defectuosas o con errores de algunas personas en esta Municipalidad. Insistir con el derecho al pago de los ajustes salariales y las anualidades están en la convención colectiva, recordarnos la validez jurídica de este documento, que es producto de un proceso de negociación. Es un proceso de negociación, esta es una ley igual que el código municipal, y puede violar esta ley el no hacerlo.

Sr. Juan Carlos Cruz Martínez – Seccional ANEP el sindicato va a dar seguimiento y acompañamiento, la Municipalidad viene a dar oportunidad de mejora porque existen procesos de reorganización y vimos algunas posibilidades (se refiere a Diego Mora y él), se nos planteó la derogatoria y creemos conveniente tomar la buena fe, hay un proceso de reorganización y de mejora, le decía a la Alcaldesa que fuera algo transparente donde se tomen todas las partes involucradas, el interinato es algo que se ha trabajado desde años, al final se decía que ya y no se sacaban a concurso las plazas, determinar esto no para hacerlo en un año sino pronto, y dar esa estabilidad laboral.

Las anualidades y el aumento desde la parte presupuestaria no se ha hecho el debido proceso ante la CGR, creo que el Concejo, y la comisión de hacienda y presupuesto vean porque esas cosas se están dando, y vea porque se ve afectado, que la Sra. Alcaldesa haga una revisión y sienta las responsabilidades, todos merecemos ese aumento y las anualidades.

Regidor Camacho Espinoza, en el Art. 75, inciso C) habla de 7 días y ustedes se refieren a tres (3) días, y la otra esa saber porque exponen que no se quiten esos días.

Sr. Juan Carlos Cruz Martínez los tres días son: cumpleaños, servidor municipal, y cantonato, con el cantonato es asueto, aquí la Alcaldesa lo planteó, es una festividad y como funcionarios (as) municipales somos parte de eso, la propuesta es que el día sea tomado para una actividad integral, así lo ha manifestado la Alcaldesa. Igual es el día del servidor municipal son actividades relacionadas a la labor municipal.

Sra. Susan Quiros – Secretaria General UNT existe el principio de progresismo, los derechos deben de avanzar, es mejorar, eliminar un derecho va en contra de la progresividad. Y lo otro es un asunto de proceso eso debe de ir a la junta (Art. 7 – convención colectiva, hace lectura del artículo), es importante la democracia, que sean tomados en cuenta (los sindicatos, funcionarios). Nos enteramos porque el Concejo llamó a los presidentes de las secciones de los sindicatos (UNT, ANEP), la UNT ha dado consulta a los trabajadores de cuales días se pueden negociar, el asunto es de cómo se hacen las cosas, evitemos conflictos judiciales, discutamos y luego demos una propuesta.

Regidor Ulate Morales, esa junta de relaciones labores porque no ha funcionado, quien ha fallado?, y que se ha hecho para que funcione?, hay que mejorar eso, la Municipalidad, el sindicato, siento que la Alcaldesa ha estado dispuesta, cómo podemos solucionar el problema?

Sr. Juan Carlos Cruz Martínez cuando se firmó la convención colectiva aquí se hablo de la creación de la junta, la alcaldía tenía que definir a sus representantes, igual por parte del Concejo Municipal, igual por parte de las seccionales, no hubo voluntad de la anterior administración y eso no caminó, así como venimos a reclamar anualidades, la ANEP pide ser parte de este proceso.

Regidor Ulate Morales el sindicato debe de motivar a la nueva administración, si existe la figura hay que sacar provecho, creo que la alcaldesa tiene voluntad, hagan la propuesta.

Sra. Susan Quiros D – Secretaria General UNT si están aquí es porque ha habido gestiones y no ha habido respuesta, lo primero es analizar la derogatoria del acuerdo.

Regidor Ulate Morales eliminar tres días a que se refiere con la palabra precarismo, aquí hemos externado que los recolectores no andan equipo apto, almorzar con malos olores en el camión, sería pertinente luchar por esos espacios, lamentable que se hable de precarismo por 3 días, no es mejor luchar por esos privilegios?.

Sra. Susan Quirós D -Secretaria General UNT se han hecho cosas por mejorar y aprovechar la voluntad política, hable de precariedad laboral y eso es quitar derechos, que se vaya en contra del principio de progresividad es el proceso de eliminar y desmejorar las condiciones laborales.

Usted menciona que es educador, los educadores tienen sindicatos donde tienen una licencia laboral de 20 días por paternidad, para acompañar a su esposa, esos son derechos conquistados, está bien a que nos quedemos a como estamos y no vayamos para atrás, eso podría ocasionar un abismo donde se pierden todas las conquistas.

Regidor Ulate Morales, no la disfruté, estamos con el régimen municipal no con el MEP, ahorita se nos han quitado muchos derechos, veo el día a día de llevar la comida a la casa, no profundizo mucho esas cuestiones, pero una convención de 3 años donde la realidad es otra, podemos tener una convención con otras condiciones de mejora, como educador estamos siendo afectados, entiendo el progresismo el cual está establecido en reglamentos y sus leyes, podríamos renegociar valorara esos días y verlo con un enfoque real.

Sra. Susan Quirós D – Secretaria General UNT Esta por vencer este año, la ley dice que podemos renegociar, sentarnos, el sindicato de la UNT va con el principio de progresismo y eso es mantenerla y mejorar, ponernos de acuerdo para negociar. Firmar una nueva para ceder derechos de los trabajadores esa no es la línea de nuestro sindicato. Un mes antes de que venza nos ponemos de acuerdo para revisarla y adecuarla, y regular el temas de las condiciones de trabajo principalmente del operativo, es el que lleva la carga mas grande y tiene las condiciones mas adversas, lo dejo para que en mayo o junio nos sentemos a revisar.

Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal ha habido buena voluntad, la administración ha sido democrática a la hora de tomar las decisiones, como alcaldía tenemos la potestad de actuar de oficio si encontramos alguna eventualidad dentro de los procesos (se refiere a la solicitud realizada al concejo), esos días que estamos solicitando, y comentar los 3 de los que hacen mención: se esta eliminando el día del servidor municipal pero será de convivio municipal, a partir de este año programar actividades para ese día. El 17 de marzo, día del cantonato a la Municipalidad le corresponde dirigir el proceso, nos toca trabajar ese día y responder a la comunidad, una actividad que nos toca a nosotros llevar. Lo que son los procesos de reorganización el año pasado al finalizar el año se les habló a ustedes, a veces se dan muchos chismes en corredores, he sido abierta, la reorganización se dice en “corredores” que lo que se quiere es eliminar a empleados y no es así, es revisar el proceso para dar eficiencia a la Municipalidad, se pretende mejorar, es para mejorar el rendimiento, no se quiere eliminar empleados, vamos a incluir a la coordinadora para llevar el proceso, hoy esta la empresa que va a llevar este proceso, me vine un momento para estar con ustedes, quiero llevar el proceso de la mejor manera, prevalece el dialogo en las labores que realizó.

Con las anualidades y el ajuste salarial se envió un oficio a la CGR, estamos a la espera, si la respuesta del ente contralor es negativa, la alcaldía tomará las medidas para resolver la situación, porque eso está en la convención colectiva que quede claro que le vamos a darle seguimiento.

La junta de relaciones laborales estoy de acuerdo en integrarla, a partir de este momento podamos tener mejor relación con los sindicatos, la administración está en disposición de negociar la convención colectiva. Con esto digo que no se hizo de mala fe son actos que tocaban hacerse, como administradora de la Municipalidad tocaba enviarlo al Concejo y que ellos determinaran, quisiera dejarles claro que no estoy

para atropellar los derechos es para luchar con ustedes, es para mejorar las condiciones pero si encuentro algunas situaciones que no son las correctas lo haré y no me va a temblar la mano para hacerlo.

Con el oficio ya se los pasé, hubo un error, reiterar que una vez que concluya el proceso de reorganización de la Municipalidad, y que demos a conocer lo que es las recomendaciones de una vez iniciaremos el proceso del concurso, me comprometí y lo vamos a hacer, considero que cada trabajador debe de tener seguridad en el puesto que están y si reúne las condiciones tendrá su propiedad, inclusive estamos subsanando lo del profesional de recursos humanos para que no crean que por esa situación no podemos iniciar el concurso, entonces si hay compromisos, estamos trabajando lo de las anualidades, lo del concurso, son compromisos que adquiriré y lo vamos a lograr este año.

### CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

#### ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos, en sesión ordinaria No. 54 – 2021, del 12 de enero de 2021, se recibe el proyecto No. 21.775 “Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad.

Se recomienda al Concejo Municipal que haga las observaciones a la asamblea en el sentido de que puede existir dualidad de funciones por parte de algunas instituciones como CONAPAM – CONAPDIS – IMAS entre otras, generando roles de funciones entre ellas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

#### ARTICULO 2)

Regidor Ulate Morales, tenemos pendiente de analizar en comisión el Presupuesto Ordinario 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, no se vio porque fue ardua la sesión de trabajo que se tuvo el pasado viernes 15 de enero de 2021. Se trabajó con CCDR entrante, y por la tarde se tuvo una sesión de trabajo con la directiva del CCDR entrante y del saliente (solo dos miembros).

NOTA: La presidencia brinda receso inicia a las 10:48 a.m. y finaliza a las 11:20 a.m.

### CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio MU – EC – 006 – 2020, Sr. Jorge Cabezas S – Encargado de Enlace Comunal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación y autorización de convenio entre la ADI Santa Clara y la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar la celebración del convenio entre la ADI de Santa Clara y la Municipalidad de Upala, de acuerdo a solicitud realizada mediante oficio MU – EC – 006 – 2020 (19 de enero de 2020), el cual se detalla:

ADI de Santa Clara para programa reactivación económica cantonal (8,350,00 compra de insumos para frijoleros y 5,400,000 para contratación de profesional para reactivación económica 3 meses)	13 750 000
--	------------

A su vez, se autoriza a la Alcaldesa Municipal para la firma de dicho convenio.

#### ARTÍCULO 2)

Se recibe nota con fecha del 13 de enero de 2021, Sr. Caleb Murillo Cerna, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita al Concejo defina fecha para convocatoria abierta, nombramiento de representantes activos de los colegios del cantón para que sean parte del CCPJ de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitarle a la Dirección Regional de Educación de Upala, realice invitación a los colegios y centros educativos del cantón de Upala, donde estos puedan nombrar a dos representantes de sus centros educativos (estudiantes entre los 12 y 35 años), para que participen en la asamblea para el nombramiento de la representación estudiantil del cantón, en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala.

La Asamblea se realizará el 19 de febrero de 2021, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Esto con el fin de que, la dirección regional haga llegar el presente acuerdo a los directores de los diferentes centros educativos del cantón, donde envíen el nombre de los representantes, es importante mencionar que debe de haber equidad de género, y que los jóvenes que se nombren no estén cursando el último año de secundaria.

#### ARTÍCULO 3)

Se recibe nota con fecha del 12 de enero de 2021, Sr. Luis Diego Umaña Sequeira, regidor suplente del Partido Republicano, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: justificación de ausencias en el lapso de 2 meses consecutivos. (adjunta boletas de comprobante médico No. OD688 – 2020, A002504200).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aceptadas las justificaciones presentadas por el regidor suplente – Sr. Luis Diego Umaña Sequeira, y se le comunica que se inicia con el nuevo plazo de ausencias a partir del día de hoy (19 – 01 – 2021). Esto para que sea tomado en consideración por el Sr. Umaña Sequeira, y pueda asistir a las sesiones de este órgano deliberativo.

#### ARTÍCULO 4)

Se recibe nota con fecha del 17 de enero de 2021, Sr. Greivin Veliz Alvarado, presidente de la ADI de Río Negro, dirigida al Concejo Municipal, con copia a la Alcaldesa Municipal, Asunto: Solicita ayuda para la compra de terreno para zona recreativa y deportiva de la comunidad de Río Negro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la solicitud a la Administración Municipal, para que esta valore y brinde una oportuna respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro.

A su vez, se brinda copia de dicha solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, y al Dpto. de Enlace Comunal para que estos en coordinación con la Administración valoren las posibilidades.

#### ARTÍCULO 5)

Se recibe nota el 13 de enero de 2021, Sr. Danilo Sibaja Ramírez, vecino de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: donación de terreno para calle pública plano 2020 – 120428 – C. Adjunta copia cédula de identidad, copia de plano, Minuta de certificación registro nacional, documento notarial de 6 pág. Emitido por un abogado.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la solicitud de aceptación de donación de terreno, presentada por el Sr. Danilo Sibaja Ramírez al Dpto. de Desarrollo y Control Urbano, para que este realice la inspección correspondiente.

Se requiere que haga saber al Concejo Municipal los resultados para poder dar continuidad con el trámite de aceptación de donación de terreno.

#### ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio UAI – 001 – 2021, con fecha del 18 de enero de 2021, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora a.i. Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, con copia a la Sra. Filena Urbina C – Directora Administrativa, Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal, Asunto: Respuesta al acuerdo tomado en el Art. 5, Cap. III, Acta No. 049 – 2020 – 2024.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la respuesta presentada por la Auditoría Interna a estudio de la comisión permanente.

#### ARTÍCULO 7)

Se recibe oficio No. 00558 (DFOE – DL – 0048), 14 de enero de 2021, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala y reiteración de solicitud de información.

Regidora Reyes Calero sería consultar a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano, para saber si se ha estado enviando los avances a la CGR, podríamos realizar una sesión extraordinaria para verlo con ella, se podrían incluir otros puntos, tenemos pendiente recibir la información de la OFIM, de la UGSE para conocer sus trabajos, y también conocer a la nueva ingeniera de la UTGV, que se acaba de re incorporar. Lo retomamos en asuntos varios para definir fecha.

#### ARTÍCULO 8)

Se recibe transcripción del acuerdo No.746 – 2021, con fecha del 13 de enero de 2021, Sra. Andrea Robles Alvarez – Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Santa Ana, dirigido a Fracción Política del PUSC, Concejos Municipales del País, Asunto: venta de cartera de créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de Santa Ana, tomada mediante acuerdo No. 746 – 2021, en el cual se trata el asunto de “Venta de la Cartera de Créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)”.

#### ARTÍCULO 9)

Se recibe oficio MS – SCM – OF – 006 – 2021, con fecha del 13 de enero de 2021, Sra. Daniela Muñoz Chavez, secretaria municipal, Municipalidad de Sarchí, dirigido DINADECO, CONADECO, Municipalidades del País, Asunto: oposición de recorte presupuestario que afecte a las asociaciones de desarrollo en un futuro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio CPEDA – 083 – 21 con fecha del 12 de enero de 2021, Sra. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta texto sustitutivo proyecto No. 21.962 “Ley de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

#### ARTÍCULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el 14 de enero de 2021, documento AL – CJ – 21986 – 1125 – 2021, Sra. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta Expediente No. 21.986 “Ley de Adquisición de Derechos para la construcción de infraestructura pública”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

#### ARTÍCULO 12)

Se recibe por parte de la Administración Municipal – Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, vía correo electrónica copia del documento No. R – DCA – 00012 – 2021 de la CGR, relacionado a la Licitación No. 2020LN – 000001 – 0021500001, documento que consta de 37 páginas:

## R-DCA-00012-2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas once minutos del seis de enero de dos mil veintiuno. -----

**RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por las empresas **TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANÓNIMA, EDIFICADORA BETA SOCIEDAD ANÓNIMA y CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANÓNIMA**, en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2020LN-000001-0021500001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE UPALA** para la *“Rehabilitación de 4 caminos en Asentamiento Colonia Puntarenas Upala”*, acto recaído a favor de la empresa **CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de trescientos cincuenta millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y siete colones con treinta y seis céntimos (¢350.364.377,36). -----

### CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

#### ARTÍCULO 1)

Regidor Martínez Ugarte, presenta moción En la transcripción del Artículo 4, que corresponde al Capítulo IV, según Acta No. 005 – 2020 – 2024, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día martes 19 de mayo de 2020, el cual contiene lo siguiente: *El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, autorizar a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, realice las gestiones del convenio interinstitucional con la Dirección de Obras Fluviales del MOPT y la Municipalidad de Upala. Lo anterior bajo solicitud mediante oficio DAMU 0046 – 05 – 2020, para la realización de intervenciones de obras en diferentes cauces de ríos del cantón de Upala.*

La solicitud mediante el oficio DAMU – 0046 – 2021, intervenciones de obras diferentes causas de ríos del cantón es “Autorizar a la Alcaldía a firmar el convenio de cooperación”.

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, ese acuerdo se tomó el 20 – 05 – 2020, asuntos jurídicos del MOPT nos lo rebota, dice que no es autorizar a la alcaldesa para la realizar las gestiones, es autorizar a la alcaldía para que firme el documento de cooperación, queremos la corrección del acuerdo, porque ya hay 2 semanas de tener la maquinaria paralizada, y urge el convenio firmado. Es con Obras Fluviales del MOPT, el convenio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme realizar **ADENDA** al acuerdo tomado en el Acta No. 005 – 2020 – 2024, Cap. IV, Art. 4, de sesión ordinaria del martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, entiéndase de la siguiente manera:

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Dirección de Obras Fluviales del MOPT y la Municipalidad de Upala. Lo anterior bajo solicitud mediante oficio DAMU 0046 – 05 – 2020, para la realización de intervenciones de obras en diferentes cauces de ríos del cantón.

### CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

#### ARTÍCULO 1)

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, en la sesión anterior se sacó algo del CCDR guardé silencio porque fui encomendado en asistir a esa reunión, no sabía, después Yamileth López aclara que fue invitada por William Moraga, a la hora de emitir un criterio guardé silencio porque no tenía certeza de parte de quien

era la de la invitación, no iba a decir algo de lo que no tenía certeza, cuando voy a emitir un criterio lo baso sobre una verdad, hago la observación.

Participé por esa razón, de este tema ya se ha dicho mucho y quería dejar claro la razón por la que no emití ningún juicio cuando se dio la situación.

Regidora Reyes Calero, muchos no dijimos nada porque no sabíamos con certeza, se hizo con base a lo que el compañero Oscar Ulate mencionó aquí, aludimos que él estaba seguro de lo que estaba afirmando.

Regidor Ulate Morales, las aseveraciones salieron del CCDR actual, la molestia, fue de ellos dijeron que fue la administración que hizo la convocatoria, con esto todos aprendimos, importante resaltar que estamos aquí para debatir, este espacio es para eso.

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, es para debatir sobre argumentos sólidos no sobre supuestos, agradezco a este concejo municipal, hay mucha madurez y ojalá continuemos así, críticas bien recibidas.

#### ARTÍCULO 2)

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, ocupamos un acuerdo por parte del Concejo relacionado con la implementación de las NICPS, la CGR solicita mediante el oficio DFOE SD 0074, fechado el 18 de enero 2021, La solicitud sea acompañada por un acuerdo del Concejo Municipal, pedimos prórroga y la CGR solicita que sea mediante acuerdo del Concejo para la implementación NICPS.

**NOTA:** Hace lectura del oficio DAMU 00035 01 2021.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, conforme al documento DAMU 00020 01 2021, emitido por la Administración Municipal, se le solicita al ente contralor conceda una prórroga por un período de 6 meses, para poder llevar a cabo el proceso de Implementación y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 Municipalidades.

Esto conforme a lo dispuesto en el oficio DFOE – SD – 074 del 18 de enero de 2021, citado en el documento No. DAMU 00035 01 2021.

### CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

#### ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, tenemos el asunto de programar una sesión extraordinaria para ver los puntos mencionados anteriormente en el capítulo de correspondencia. Y sería convocar a algunos departamentos municipales como lo son la UGSE, RRHH, UTGV y la OFIM. A la compañera de la OFIM ya la habíamos convocado, pero no sabemos nada de ella, nos gustaría conocer el trabajo, ya que la comisión permanente de la condición de la mujer tiene que trabajar en algunos puntos y es necesaria la presencia de la compañera.

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, ella viene con un proceso de incapacidades desde el año pasado, estamos solicitando a Johanna Cerdas E – Gestora de RRHH un estudio de las incapacidades y cuánto tiempo ha laborado para ver si tomamos algunas medidas, la OFIM no nos ha cumplido en este tiempo con lo deseado, necesitamos más participación, más acompañamiento, no por la situación de ella con esto de la salud, si ella tiene un quebranto con la salud vamos a respetar eso, pero vamos a tratar de ver si coordinamos con el hospital para que las incapacidades se las hagan más extensas si ameritan para que se tanga la capacidad de poder nombrar a alguien en ese puesto, la última venció el 14 de enero 2021, iniciamos administración y esta compañera estaba incapacitada, ya ahorita también, en este momento estoy poniendo un mensaje a Johanna Cerdas para saber si volvió a renovar la incapacidad, es difícil pero la salud de cualquier funcionario está por encima de eso, pero vamos a ver como coordinamos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme realizar sesión extraordinaria el jueves 21 de enero de 2021, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

- 1 - Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora Recurso Humano – Presentación de Avances del Concurso Público del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala.
- 2 - Sra. Tatiana Zamora Alpizar – Coordinadora UTGV, Municipalidad de Upala, presentación ante el Concejo Municipal, para conocerla y que presente el plan de labores diarias en la continuidad de los proyectos.
- 3 - Dpto. UGSE, conocer la labor que realiza.

Es por eso que se le insta a la Administración Municipal, a convocar a los funcionarios encargados de cada uno de los departamentos citados a dicha sesión extraordinaria.

#### ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, hacer una solicitud expresa a la administración basándonos en lo que vimos en la mañana que tome la iniciativa de reactivar la junta de relaciones laborales, importante el señalamiento que hace el sindicato y los trabajadores, hay una necesidad y por eso hago el llamado a la administración para que asuma el papel de convocatoria y reactivar, es un buen acercamiento.

Sr. Wilson Espinoza C, tenemos 2 sindicatos, hay que dialogar, la junta de relaciones laborales es representación patronal y sindical, ver si es con los dos sindicatos, e incluir al Concejo, sé que Yamileth López Obregón va a estar de acuerdo en entablar un dialogo.

Regidor Ulate Morales, tomar la iniciativa, hacer ese análisis desde ya de la nueva negociación de la convención colectiva, es conveniente trabajarse con 3 meses de anticipación, y llegar a un buen consenso, iniciar desde ahorita para aprovechar la coyuntura de la realidad nacional, para que los trabajadores se involucren.

#### ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, hay formas de valorar al trabajador respetando esos 3 días, por encima de esas estas las condiciones en que trabajan, el recolector de basura va a trabajar (desde las 4 – 5 a.m. están en el camión) mejoremos las condiciones para recibir sus almuerzos, que se sientan trabajadores municipales, que ellos se sientan parte, que vayamos en la misma dirección, estamos para conversar, dialogar, llegar a acuerdos. Invitar a la administración para asumir ese papel de mejorar las condiciones, no les atrasemos las horas extras.

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, este tema de la situación donde almuerzan los compañeros, hablé con Diego Mora J, soy sindicalista, estoy de acuerdo los sindicatos debemos de luchar para beneficiar las condiciones de los trabajadores (condiciones globales), al día siguiente fui a hablar con Diego Mora, y dice que ellos no pueden almorzar acá, y ellos hacen jornadas, eso debe de mejorar, desearía tener un lugar le dije a Diego Mora que me planteara una solución, igual para los que van a limpiar caños, para que tengan condiciones adecuadas, le pedí ayuda a Diego Mora, tenemos problema de hacinamiento municipal, esperamos iniciar la construcción del plantel para trasladar la maquinaria municipal (con el fin de liberar espacio), no vamos a solucionar todo de un solo porque es difícil pero si ir dando puntos de trabajo, creo que mucho es por otras situaciones que se han dado, hay que entablar la junta de relaciones laborales donde podamos conversar y atacar en su seno y por dar soluciones desde ahí.

Regidora Reyes Calero, es más importante mejorar las condiciones de trabajo que días, con esto van a tener mejor calidad, estar mejores en sus trabajos.

#### ARTÍCULO 4)

Regidora Reyes Calero, con la vacunación entiendo que todos los empleados públicos están siendo vacunados, y que las Municipalidades tendrán su momento, solicito que se tome en consideración la vacuna para el Concejo Municipal.

Sr. Wilson Espinoza C., si hubiéramos tenido policía municipal si hubieran sido vacunados, como colaboradores municipales para que los miembros del concejo sean incluidos como parte de la planilla vacunada contra el COVID, ahorita ninguno de nosotros ha sido vacunado porque no llega a la fase que nos corresponde, se vacunó a todo el personal del ministerio de salud, hospital, 60 miembros de la fuerza pública y ahí vamos, poco a poco, esperamos no contagiarnos y que nos llegue la vacuna.

#### ARTÍCULO 5)

Regidora Villavicencio Escamilla, las calles que se están arreglando, se desconoce de la calidad de los materiales que se están colocando, en la calle que se está trabajando en Quebradon por ejemplo, y personas que conocen el material manifiestan que tiene mucha arena y poca piedra me gustaría saber cuáles fueron los parámetros para comprar ese material cuales fueron los porcentajes que utilizaron. Que se tome en cuenta la inclusión del material que se coloque.

#### ARTÍCULO 6)

Regidora Villavicencio Escamilla, no conocemos el plan quinquenal, se aprobó aquí y no lo conocemos, es importante que conozcamos la prioridad de los caminos, y no manejamos el dato de los códigos sería bueno conocer de esos códigos, no sabemos cuál es la ruta, donde están esos caminos, que se nos informe más de eso, en la JVC se maneja, pero no tenemos un informe.

Sr. Wilson Espinoza C., calidad de materiales utilizados en la comunidad de Quebraón, plan quinquenal y códigos de caminos.

Desconozco solo sé que hubo un proceso de contratación, lo que se adquirió fue lo que se echó, hay que ver con los técnicos y ver si corresponde.

#### ARTÍCULO 7)

Regidor Ulate Morales, me gustaría conocer cuál es el criterio de la administración relacionado con los tramites que está haciendo el poder ejecutivo con el FMI, cual es la postura municipal, sería interesante tener información, no sé si Yamileth López (Alcaldesa Municipal) tiene acceso a esa información, ver si podemos acceder a la información.

#### ARTÍCULO 8)

Regidor Ulate Morales, viendo la información de la bandera del cantón, veo que se entra a internet y buscan a Upala y aparece mal la bandera del cantón, me gustaría tener uniformidad a nivel nacional e internacional, no sé si podemos hacer a nivel de municipalidad hacer un comunicado a Wikipedia, internet para que se coloque bien la bandera. Es un símbolo y debemos de utilizarlo correctamente.

#### ARTÍCULO 9)

Regidor Ulate Morales, la recolección de basura en el Higuerón, creo que Diego Mora habló de un estudio, no recuerdo si estaba incluido el Higuerón, si no para hacer la solicitud de que paso con ese estudio, saber si ya hay resultados, si no está Higuerón que se incluye, ellos traen sus bolsas de basura, lo dejan a la orilla de la calle, y los caninos hacen regueros, quería hacer esa solicitud si se hicieron los estudios cuales fueron los resultados? y si no ver si se incluye el Higuerón.

Sr. Wilson Espinoza Cerdas, se hizo el censo en Aguas Claras, Las Flores, Bijagua, ya están los resultados, en este momento se está montando el censo en esas comunidades, estamos levantando el censo el servicio en estas nuevas rutas se va a implementar hasta el 2022, por una situación de presupuesto, luche pero por una cuestión legal y presupuestaria de programación, podemos implementarlo en enero del 2022, porque

todo hay que programar con licitaciones, coordinar y hacer un trabajo con el contribuyente. Y poder decir cuándo.

ARTÍCULO 10)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con trece minutos.

---

*Ádilia Reyes Calero*  
*Presidenta Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

UL

---